

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

*Anuncio de 24 de abril de 2019, de la Delegación Territorial de Empleo, Formación, Trabajo Autónomo, Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad en Almería, por el que se notifican actos administrativos relativos al Registro de Comerciantes y Actividades Comerciales de Andalucía.*

De conformidad con el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y habida cuenta que han sido intentadas las notificaciones sin que hayan surtido efecto, se procede, mediante el presente anuncio, a notificar a las personas que se relacionan los actos que se citan, haciéndose constar que para su conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede del Servicio de Comercio de esta Delegación Territorial, sita en la C/ Gerona, número 18, de Almería:

NIF/NIE/CIF	EXPEDIENTE	ACTO NOTIFICADO
X1461291D	AL20190102	Resolución de inscripción en el Registro de Comerciantes y Actividades Comerciales de Andalucía
75250772Q	RCA12019AL0014	Requerimiento de subsanación de documentación para la inscripción en el Registro de Comerciantes Ambulantes de Andalucía
B04273587	AL20190139	Resolución de Cancelación de Oficio en el Registro de Comerciantes y Actividades Comerciales de Andalucía
34847143G	AL20190091	Resolución de Cancelación de Oficio en el Registro de Comerciantes y Actividades Comerciales de Andalucía
45596245X	AL20190098	Resolución de Cancelación de Oficio en el Registro de Comerciantes y Actividades Comerciales de Andalucía
7523049K	AL20190109	Resolución de Cancelación de Oficio en el Registro de Comerciantes y Actividades Comerciales de Andalucía
27221979F	AL20190104	Resolución de Cancelación de Oficio en el Registro de Comerciantes y Actividades Comerciales de Andalucía
45583855V	AL20190100	Resolución de Cancelación de Oficio en el Registro de Comerciantes y Actividades Comerciales de Andalucía
16247181G	AL20190101	Resolución de Cancelación de Oficio en el Registro de Comerciantes y Actividades Comerciales de Andalucía
G04428546	AL20190099	Resolución de Cancelación de Oficio en el Registro de Comerciantes y Actividades Comerciales de Andalucía
53711806K	AL20190090	Resolución de Cancelación de Oficio en el Registro de Comerciantes y Actividades Comerciales de Andalucía
27208293Y	AL20190096	Resolución de Cancelación de Oficio en el Registro de Comerciantes y Actividades Comerciales de Andalucía
28884539N	AL20190097	Resolución de Cancelación de Oficio en el Registro de Comerciantes y Actividades Comerciales de Andalucía
75251343N	AL20190114	Resolución de Cancelación de Oficio en el Registro de Comerciantes y Actividades Comerciales de Andalucía
27251916K	AL20190120	Resolución de Cancelación de Oficio en el Registro de Comerciantes y Actividades Comerciales de Andalucía
B04273587	AL20190138	Resolución de Cancelación de Oficio en el Registro de Comerciantes y Actividades Comerciales de Andalucía
34845299T	AL20190135	Resolución de Cancelación de Oficio en el Registro de Comerciantes y Actividades Comerciales de Andalucía
X5432216F	AL20190133	Resolución de Cancelación de Oficio en el Registro de Comerciantes y Actividades Comerciales de Andalucía
27535709V	AL20190127	Resolución de Cancelación de Oficio en el Registro de Comerciantes y Actividades Comerciales de Andalucía
27211781K	AL20190122	Resolución de Cancelación de Oficio en el Registro de Comerciantes y Actividades Comerciales de Andalucía
27229536C	AL20190083	Resolución de Cancelación de Oficio en el Registro de Comerciantes y Actividades Comerciales de Andalucía
27230887Z	AL20190082	Resolución de Cancelación de Oficio en el Registro de Comerciantes y Actividades Comerciales de Andalucía

Contra estas resoluciones, que no ponen fin a la vía administrativa, los interesados en los expedientes pueden poner recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Empleo, Empresa y Comercio de la Junta de Andalucía, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la presente publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Almería, 24 de abril de 2019.- El Delegado, Emilio R. Ortiz López.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.»